

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° **1782** DE
(14 SET. 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ÁBREVIADA DE
MENOR CUANTIA No.061 de 2015

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR
DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución 770 de 2011, Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el: **SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA INTRANET CORPORATIVA Y COMUNIDAD VIRTUAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL para efectos del mencionado proceso de Selección Abreviada, cuenta con un presupuesto oficial por valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 130.000.000,00)**, y se encuentra respaldado y amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.57715 Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 573 gasto (C), rubro 0122300 1, recurso VEINTIUNO (21) de fecha VENTIDOS (22) de Junio de 2015 por concepto de: **MEJORAMIENTO SISTEMA DE INFORMACION** expedido por la Jefe del Área de Presupuesto.

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



Marta Sánchez
Ej. Administrativo
Ej. Contratación

Que el Hospital Militar Central publico el día 31 de Agosto de 2015, el Aviso de Convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, en los términos que establece en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales no se presentaron observaciones.

Que durante el término establecido en el cronograma para manifestar interés para limitar la convocatoria a MIPYMES, ningún oferente allego este documento.

Que mediante acta ordinaria 266 y ponencia 040 del 10 de Septiembre de 2015, el Comité de Adquisidores recomendó al Ordenador del Gasto dar apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.061 de 2015, y de igual forma la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

En mérito de lo anteriormente expuesto al Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.061 de 2015, cuyo objeto es el **SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA INTRANET CORPORATIVA Y COMUNIDAD VIRTUAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	INFORMACIÓN
Publicación de AVISO DE CONVOCATORIA ESTUDIO PREVIO y PROYECTO DE Pliego Condiciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 31 de Agosto de 2015
Observaciones al PROYECTO DE Pliego Condiciones	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: Del 31 de Agosto al 04 de Septiembre de 2015
Publicación de Respuesta a Observaciones, Resolución de Apertura y Pliegos Condiciones Definitivo.	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 14 de Septiembre de 2015
Manifestación de Interés de Participación	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha Del 15 al 17 de Septiembre de 2015

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



Plazo para observaciones a los Pliegos Condiciones	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha del 14 al 18 de Septiembre de 2015.
Publicación respuestas a observaciones y/o adenda a los pliegos definitivos.	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 21 de Septiembre de 2015
Cierre del Proceso	Lugar: Centro de Bienestar Social del Hospital Militar Central - Sótano. Fecha: 22 de Septiembre de 2015 Hora: 10:00 horas
Evaluación de Ofertas Presentadas	Del 23 al 25 de Septiembre de 2015
Publicación de las evaluaciones	Fecha: 28 de Septiembre de 2015
Observaciones a evaluaciones de las Ofertas	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: del 29 - 30 de Septiembre y Octubre 01 de 2015
Publicación de Respuesta a Observaciones de las Evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 02 de Octubre de 2015
Adjudicación	Lugar: Hospital Militar Central Fecha: 05 de Octubre de 2015 Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la publicación de las evaluaciones
Suscripción Contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación
Plazo para presentar la Garantía única.	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

Salud – Calidad – Humanización



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

"Salud - Calidad - Humanización"

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



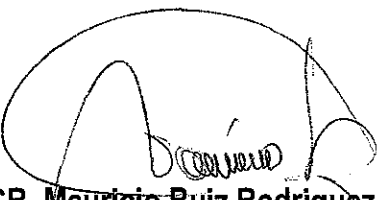
ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO

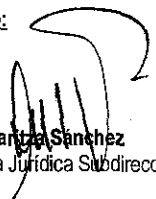
Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.


CR. Mauricio Ruiz Rodriguez

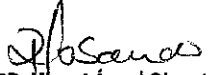
Subdirector Administrativo
Ordenadora del Gasto

Aprobó:


Abg. Maritza Sánchez
Asesora Jurídica Subdirección Administrativa

Revisó:

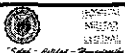

Doctor Germán Parrado
Grupo Gestión Contratos


PD. Miguel Ángel Obando
Área Planeación y Selección

Proyectó:


Abg. Angela Tunjano
Grupo Gestión Contratos

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia

